

**DECRETO DEL ILMO
SR. PRESIDENTE**

PERSONAL

Expte. Núm. 14194/2019

FTS

ASUNTO: Expediente nombramiento personal eventual.

DECRETO: El Pleno Provincial en sesión celebrada el pasado 2 de agosto de 2019, acordó la determinación del número, características y retribuciones del personal eventual, entre los que figura el puesto objeto de la presente resolución.

Es por ello que, visto el informe favorable del Departamento de Personal, en uso de las facultades que me otorga el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Estatuto Básico del Empleado Público, en su artículo 12.3; la Ley 7/1985, de 2 de abril en su artículo 104, el cual dispone que el nombramiento y cese del personal eventual será libre, corresponderá a la Presidencia y, en todo caso, cesará automáticamente cuando se produzca el cese o expire el mandato de la misma; y la Ley 10/2010, de 9 de julio de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana en su artículo 19.2, vengo en disponer:

PRIMERO.- Designar a las personas que a continuación relacionan, para desempeñar, como personal eventual, y efectos del día 6 de agosto de 2019, los siguientes puestos:

- D. Santiago Lumbreras Peláez
Jefe de Gabinete de Presidencia.
- D. José Salas Maldonado y D. Juan Manuel Vizuite Calafell
Personal eventual de apoyo y asesoramiento a la Presidencia.
- D^a María García Pascual, D. Jaime Lloret Lloret, D. Antonio Bernabé Bernabé y D. Sergio Puerto Manchón
Personal eventual de apoyo adscrito a las oficinas comarcales.
- D. Sergio Rodríguez Meseguer
Coordinador adjunto del grupo popular.
- D^a Consuelo Maluenda Quiles, D. Luis Andrés Cremades Gran, D. José Manuel Pardo Martínez y D. David Aracil Aracil

Personal eventual de apoyo y asesoramiento al grupo popular.



SEGUNDO.- Modificar con efectos del día 6 de septiembre de 2019, las designaciones de los puestos de las personas que a continuación se detallan:

- D. Juan Molina Beneito, que actualmente desempeña el puesto de “Coordinador del grupo popular”, pasaría a desempeñar el puesto de “Personal eventual de Presidencia adscrito a las oficinas comarcales.
- D. Raúl Dalmau Aliaga, que actualmente desempeña el puesto de “Personal eventual de apoyo y asesoramiento al grupo popular”, pasaría a desempeñar el puesto de “Coordinador del grupo popular”.

TERCERO.- Las características de los puestos de trabajo a desempeñar por las personas enumeradas en este decreto, son las que figuran en el citado acuerdo plenario de fecha 2 de agosto de 2019.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL

EL PRESIDENTE

